



— Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:

Superficie total del recinto: 4.900 m²

- Zona de recepción de VFU100 m².
- Zona de descontaminación de VFU.....200 m².
- Almacén de piezas reutilizables100 m².
- Almacén de neumáticos.460 m².
- Almacén de residuos.....15 m².
- Zona de vehículos descontaminados.....450 m².

Las personas físicas o jurídicas, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la DGMA, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, ubicado en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 57 de la Ley 5/2010, se dará trámite de audiencia a los interesados.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 5 de marzo de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 18 de marzo de 2013 por el que se da publicidad a las entidades que han sido reconocidas para prestar servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias y han sido inscritas en el Registro Extremeño de Entidades de Asesoramiento. (2013081057)

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 166/2009, de 17 de julio, por el que se establece el procedimiento de reconocimiento de las entidades que presten servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias, se crea el Registro Extremeño de Entidades de Asesoramiento y se establecen las bases para la concesión de ayudas a la creación y/o adaptación de los servicios de asesoramiento, mediante el Anexo adjunto al presente anuncio se procede a hacer público las entidades que han obtenido dicho reconocimiento.

Mérida, a 18 de marzo de 2013. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

**ANEXO**

ENTIDAD	CIF
ECOGESTIONA SUROESTE, SL	B06552269

• • •

ANUNCIO de 27 de marzo de 2013 por el que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "340.000 kg de paja cereales con destino al censo ganadero del CENSYRA". Expte.: 1321SU1FR277. (2013081162)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1321SU1FR277.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Adquisición de 340.000 kg de paja cereales con destino al censo ganadero del CENSYRA.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Base: 27.200,00 euros.
IVA (10 %): 2.720,00 euros.
Importe total: 29.920,00 euros.
Anualidades:
2013.....29.920,00 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 5 % del importe de licitación (excluido el IVA).